



Ing. Diana Atamaint Wamputsar
Presidenta
Consejo Nacional Electoral del Ecuador

Ing. John Gamboa Yanza
Director Provincial del Guayas
Consejo Nacional Electoral del Ecuador

ASUNTO: SOLICITUD DE EXONERACIÓN AL CNE POR SUPUESTA MULTA DE TRANSMASCULINO DISCRIMINADO Y QUE SI SUFRAGÓ EN 2018

Por medio de la presente, la Asociación Silueta X, miembro de la Plataforma Nacional revolución Trans pone en conocimiento público lo siguiente de miembros de la Asociación Transmascullinos Ecuador y Trans Boys: Karlibeth Nayelly Elias Morales (Nombres culturales: Juan Sebastián) es un transmascullino que sufragó en las ultimas elecciones del 04 de febrero 2018, junta 69, N° 069-245 C.I. 0951794056. Él tiene su certificado de votación entregado en las últimas fechas de sufragio.

El Hecho:

El 04 de Febrero al acercarse a sufragar, fue cuestionado por su identidad de género, pues por motivos personales, que no vienen al caso y no es conocimiento de derecho de ninguna autoridad, no ha realizado cambios de nombres, ni de género en sus documentos de identidad. Se supondría que a estas alturas, el personal de las juntas receptoras del voto, deben estar informados sobre las personas trans, tanto para quienes han realizado el cambio en sus documentos de identidad como para quienes no. Sin embargo, por lo suscitado no lo estaban. Al presentarse Juan Elías a dicha junta receptora, primero fue expuesto públicamente por el personal que supuestamente está capacitado. Lo hicieron esperar más de una hora para que se le permita el sufragio. Posterior, le hicieron esperar nuevamente para hacerle firmar el acta. Luego de haber pasado el bochorno y la pérdida de tiempo, se retiró con su papeleta de votación. Juan Elías, como otras personas trans que conocemos, decidieron pasar por alto el hecho y no denunciar a las autoridades. Simplemente quiso olvidar. En estos días que necesita realizar un trámite en el Servicio de Rentas Internas, se encuentra con la “fabulosa” novedad, que no ha sufragado y que al no haber sufragado requiere acercarse al Consejo Nacional Electoral (CNE). Se acerca al CNE y le indican que el, en la fecha del 04 de febrero no sufragó y como constancia para el CNE es que su firma no aparece en el escaneado del acta. Por dicha situación el CNE está cobrando una multa por el valor de \$37,54 dólares americanos, valores que para empezar el afectado no tiene, segundo es inadmisibile que se pague luego incluso de haber sufrido discriminación. En un acompañamiento al CNE con el denunciante, hemos solicitado la revisión para la exoneración de dicho pago injusto con el Abg. Alberto Ronquillo, en la Dirección Provincial del Guayas, sin embargo no hemos tenido respuesta.

Solicitamos a usted señora Presidenta del Consejo Nacional Electoral y al director provincial del CNE en Guayas, realizar las regularizaciones necesarias que posibiliten una exoneración de este caso, puesto que se trata de un acto de discriminación que ha repercutido en un hecho que sale a la luz por las eventualidades del caso.

Conocedores de su espíritu altruista y colaborador, quedamos de usted.

Psic. Diane Rodríguez Directora en “Silueta X”	Geovanny Jaramillo Plataforma Revolución Trans
Juan Elías Coordinador de TransBoys y Afectado	German Álvarez Coordinador Asociación Transmascullinos

